16

Lao Laspezial.ment, enlade Riguaeldad Ve pazim.to y que zeob-
Serven todas Las hordenes dadas Sobre El gravamen que Cauzan
Las Comisiones Vezeptores y Audienzia que Embian Contra Los
Mismos Pueblos y que den quantas Probidenzias Sean Combenien-
tes para que prezisa m.te Los Yntendentes y Corregidores Observen
Lo que deven en el Caso Lexecuzion de Sus Empleos
por lo pertenesiente al Ventas R.s en la Yntellenzia de que si
Alguno o algunos faltaren a su obligazion Se ade prozeder Con-
tra Ellos Con proporzion al delito y de que si por Conbenienzia
En la Exezuzion Con los Arrendadores de pa... Saren Comisiones
Contra los que les Estubiesen debiendo o las bene... Sean de queutra di-
lazion en su Empleo Lo qual Se ... hara notorio desde luego
Ziempre Se me dara quenta de lo que en esto faltaren quedando
Cuera por el Consejo de Castilla Sobre el aluiuio de arbi-
trios Conzedidos Antes de ahora a los Pueblos y me represente en
orden a los que se hallan Conzedidos Con expresion de Ellos su des-
tinazion y tiempo que hubieren durado y para que puedan ser
nos Compeachea en la Observanzia que tanto ymporta estas
deliveraziones que todas Miran aliuiar los Agrauios de los Pueblos
Za fin de que las hordenes Reglam.tos y probidenzias que se hubieren
de dar en su Cumplim.to Sean las mas proporzionadas Sea Re-
suelto Asimismo Se forme una Junta de Dos Ministros del
Consejo dos de Ese de Hazienda Con el Governador del Consejo
El Marques del Campo Florido que la prezida y que Con siendo
Se todas en Ella Se me haga prezente quanto a ordenar y allaren
por mas Combeniente para su Mexor Observanzia en la in-
teligenzia de que los dos Ministros del Consejo de Castilla
Nombrar el Governador y el Marques de Miraual las luzes y
Noticias que les dara en orden a esta ymportanzia y para